



SECRETARIA: Señor juez, paso a su despacho el presente proceso, informándole que se ha solicitado relevo de la partidora nombrada en audiencia celebrada el 12 de marzo de 2020, por imposibilidad de la parte demandante en notificarle la designación. Sírvasse proveer. Sincelejo, Sucre, 4 de agosto de 2020.


Luz María Pulgar Granados
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE
Agosto cuatro de dos mil veinte.-

Visto el informe secretarial que antecede, se DISPONE:

Desígnese como nuevo partidor de los bienes de la sociedad de la lista de auxiliares de justicia, a la Doctora CIRA PATRICIA CORRALES ROMERO, en reemplazo de la anteriormente nombrada para tal fin en audiencia celebrada el 12 de marzo de 2020, Dra. EVELYS MARGOTH SALCEDO REYES .

Notifíquese por el medio más expedito al correo electrónico ciracorrales@hotmail.com

Se le concede un término de 10 días para presentar el correspondiente trabajo.

NOTIFIQUESE



GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO
JUEZ

